



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – EXTRACTO PÚBLICO

© SERVICIOS DE TRANSPORTES DE AUTOMÓVILES Y MERCANCÍAS, S.A.

Este contenido constituye un extracto público de la Política de Seguridad de la Información de SETRAM y tiene carácter exclusivamente informativo.

La Política de Seguridad de la Información completa y la documentación interna asociada no son de acceso público y se comunican a las partes interesadas a través de los canales organizativos correspondientes.

Política de Seguridad de la Información – Extracto Público

Introducción

En un entorno digital en constante evolución, las amenazas a la seguridad de la información son cada vez más sofisticadas y cambiantes. Consciente de esta realidad, SERVICIOS DE TRANSPORTES DE AUTOMÓVILES Y MERCANCÍAS, S.A. (SETRAM) considera la seguridad de la información un elemento clave para el desarrollo de su actividad y la prestación de servicios a clientes, colaboradores y proveedores.

SETRAM establece como principio fundamental la protección de la información, propia y de terceros, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, y asegurando que su uso se realice de forma adecuada y conforme a la normativa aplicable.

A tal efecto, la organización dispone de un marco de gestión de la seguridad de la información, que define los principios generales y directrices que rigen la protección de sus activos de información y el tratamiento seguro de los datos.

Objetivo

El objetivo de la Política de Seguridad de la Información es establecer los principios generales y compromisos de SETRAM en materia de seguridad de la información, proporcionando un marco de referencia para la protección de la información y la gestión de los riesgos asociados a su tratamiento.

Alcance

La Política de Seguridad de la Información es de aplicación a SETRAM y resulta de obligado cumplimiento para su personal y para aquellas terceras partes que, en el marco de su relación con la organización, tengan acceso a información, sistemas o servicios de la misma.

La Empresa

SERVICIOS DE TRANSPORTES DE AUTOMÓVILES Y MERCANCÍAS, S.A. (SETRAM) es un operador logístico integral del sector de la automoción, con una amplia trayectoria y experiencia en la prestación de servicios de transporte y logística multimodal.

La actividad de SETRAM abarca la gestión logística asociada al transporte y almacenamiento de vehículos, operando en distintos entornos y medios, y prestando servicios a fabricantes, clientes y colaboradores del sector.

En el desarrollo de su actividad, SETRAM basa su diferenciación en la calidad del servicio, la fiabilidad operativa, la flexibilidad y la mejora continua, incorporando soluciones adaptadas a las necesidades del mercado y apostando por la innovación, la digitalización y la sostenibilidad.

Dada la naturaleza de los servicios que presta y la información que gestiona, SETRAM considera la seguridad de la información un elemento esencial para garantizar la confianza de clientes, proveedores y demás partes interesadas, integrándola como un principio transversal en su actividad.

Política de Seguridad de la Información – Extracto Público

1. Principios y Compromiso de la Política de Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de la Información de SETRAM se encuentra alineada con estándares reconocidos en materia de seguridad de la información, como la norma ISO/IEC 27001, así como con la legislación vigente aplicable, en particular la relativa a la protección de datos personales y a la seguridad de la información.

En este marco, SETRAM establece los siguientes principios generales, que guían las actividades relacionadas con el tratamiento y la protección de la información:

1. **Seguridad integral:** La seguridad de la información se concibe como un principio transversal, que integra aspectos técnicos, organizativos y humanos, formando parte de la actividad habitual de la organización.
2. **Gestión de riesgos:** La protección de la información se fundamenta en un enfoque de gestión de riesgos que permite identificar, evaluar y tratar los riesgos de seguridad de la información de forma proporcionada y adecuada a su naturaleza.
3. **Prevención y respuesta ante incidentes:** SETRAM promueve la adopción de medidas orientadas a prevenir, detectar y responder ante posibles incidentes que puedan afectar a la seguridad de la información y a la continuidad de los servicios.
4. **Mejora continua:** Las prácticas de seguridad de la información se revisan y evolucionan de forma continua para adaptarse a los cambios del entorno, a los riesgos emergentes y a las necesidades del negocio.
5. **Seguridad por defecto:** La seguridad de la información se integra como principio básico en los procesos y sistemas de la organización, fomentando un uso responsable y seguro de la información.

La Dirección de SETRAM, plenamente consciente de la importancia de la seguridad de la información para el logro de los objetivos estratégicos de la organización y para mantener la confianza de clientes, proveedores y demás partes interesadas, manifiesta su firme compromiso de:

- Impulsar una cultura de seguridad de la información en la organización.
- Velar por el cumplimiento de esta Política y de la normativa aplicable en materia de seguridad de la información.
- Integrar la seguridad de la información en la toma de decisiones de la organización.

2. Responsabilidad y Concienciación en Seguridad de la Información

La seguridad de la información en SETRAM es una responsabilidad compartida, que involucra a la organización en su conjunto y a todas las personas que, en el marco de su actividad profesional, tengan acceso a información, sistemas o servicios de la compañía.

SETRAM establece obligaciones generales en materia de seguridad de la información para su personal, orientadas a garantizar:

- El uso adecuado y seguro de la información y de los recursos tecnológicos.
- El cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información y de la normativa aplicable.
- La colaboración activa en la prevención, detección y gestión de posibles incidentes de seguridad.
- La protección de la información frente a accesos no autorizados, pérdida o divulgación indebida.

Política de Seguridad de la Información – Extracto Público

Asimismo, SETRAM exige a las terceras partes que, en el marco de su relación con la organización, tengan acceso a información o sistemas, el cumplimiento de esta Política de Seguridad de la Información.

3. Protección de Datos de Carácter Personal

SETRAM está firmemente comprometida con la protección de los datos de carácter personal que trata en el desarrollo de su actividad, garantizando el respeto a los derechos y libertades de las personas físicas y el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

El tratamiento de los datos personales se realiza de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y demás normativa vigente, aplicando las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

SETRAM exige el cumplimiento de estos principios de protección de datos a todo su personal y a aquellas terceras partes que, en el marco de su relación con la organización, traten o tengan acceso a datos personales en el desarrollo de su actividad.

4. Información Confidencial.

SETRAM reconoce la importancia de garantizar la confidencialidad de la información, tanto propia como de terceros, a la que tiene acceso en el desarrollo de su actividad, y asume el compromiso de protegerla frente a accesos, usos o divulgaciones no autorizados.

La información clasificada como confidencial o reservada se gestiona de conformidad con la normativa aplicable y con los principios establecidos en la Política de Seguridad de la Información, asegurando su tratamiento adecuado durante todo su ciclo de vida.

SETRAM exige a su personal el cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y el uso responsable de la información y de los recursos puestos a su disposición, promoviendo la concienciación y la responsabilidad en materia de seguridad de la información.

Del mismo modo, SETRAM exige a sus proveedores, colaboradores y terceras partes que tengan acceso a información o sistemas de la organización el respeto a la confidencialidad de la información y el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información, así como de la normativa aplicable que resulte de obligado cumplimiento.

5. Control de Acceso a la Información

SETRAM gestiona el acceso a la información como un elemento esencial para garantizar su protección, asegurando que únicamente las personas y entidades debidamente autorizadas puedan acceder a la información y a los sistemas de la organización, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.

El acceso a la información se concede con criterios de necesidad y proporcionalidad, aplicando mecanismos de control que permiten proteger los activos de información frente a accesos no autorizados, usos indebidos o divulgaciones accidentales.

Política de Seguridad de la Información – Extracto Público

6. Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.

SETRAM dispone de un marco de actuación para la gestión de incidentes de seguridad de la información, orientado a la detección, análisis y respuesta eficaz ante cualquier evento que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información o de los sistemas.

SETRAM promueve la identificación, notificación y gestión adecuada de los incidentes de seguridad de la información, con el objetivo de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas.

7. Continuidad de Negocio y Gestión de Riesgos

SETRAM integra la continuidad de negocio y la gestión de riesgos como elementos fundamentales de su enfoque de seguridad de la información, con el objetivo de garantizar la prestación de sus servicios y minimizar los impactos derivados de posibles incidentes o situaciones de crisis.

La organización adopta un enfoque sistemático para identificar, analizar y gestionar los riesgos que puedan afectar a la seguridad de la información y a la continuidad de sus operaciones, de forma proporcionada a la naturaleza de dichos riesgos.

SETRAM promueve la protección de sus sistemas y activos de información frente a amenazas relevantes, reforzando la seguridad y la resiliencia de la organización.

8. Cumplimiento y Concienciación

La Política de Seguridad de la Información de SETRAM es de obligado cumplimiento para todas las personas que formen parte de la organización y que, en el marco de su actividad profesional, tengan acceso a los sistemas, servicios o información gestionados por la empresa.

SETRAM promueve la concienciación y la responsabilidad individual en materia de seguridad de la información, considerando que el comportamiento de las personas es un elemento clave para la protección de sus activos de información y para el adecuado uso de dichos activos.

9. Relación con Terceras Partes

SETRAM exige que las terceras partes, incluyendo proveedores, colaboradores y socios, que en el marco de su relación con la organización tengan acceso a información o sistemas, cumplan la Política de Seguridad de la Información.

Dicho cumplimiento forma parte de los requisitos aplicables a la colaboración con SETRAM durante la vigencia de la relación, sin perjuicio de la normativa aplicable que resulte de obligado cumplimiento.

10. Marco de Gestión, Vigencia y Revisión de la Política

La presente Política constituye un extracto público de la Política de Seguridad de la Información de SETRAM. La gestión y supervisión de la seguridad de la información se regulan mediante la Política completa y la documentación interna asociada.

La Política de Seguridad de la Información se encuentra vigente y se revisa periódicamente para asegurar su adecuación al contexto normativo, tecnológico y de negocio